

nada, C/ Tablas, núms. 11 y 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Núm. expediente: GR 03/05.  
Notificada: Doña Natividad Ríos Sánchez.  
Ultimo domicilio: C/ Miguel Ruiz del Castillo, 1, 2.º F, 18320, Santa Fe (Granada).  
Trámite que se notifica: Iniciación de procedimiento de reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina. Concediéndole 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para que formule las alegaciones que tenga a bien y aportar cuantos documentos estime convenientes.  
Importe líquido a devolver: 3.291,05 €.

Granada, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de asistencia jurídica gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.  
El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.  
Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Organo Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

| EXPEDIENTE | INTERESADO                      | ASUNTO                  |
|------------|---------------------------------|-------------------------|
| 0466/04    | Antonio Rodríguez Medina        | Juicio Ordinario        |
| 1716/04    | María José Segura Ferre         | Procedimiento Ordinario |
| 2596/04    | Carlos Luis Escribano Taboada   | D.P. 6551/2003          |
| 5942/04    | Francesco Baccaro               | Civil                   |
| 6292/04    | Enrique Pérez Fernández         | D.P. 575/2003-E         |
| 7645/04    | María de la Cruz Balboa Jiménez | Recurrir sentencia      |
| 8123/04    | Ricarda Garciolo García         | Civil                   |
| 8183/04    | Ángel Guzmán Montero            | Exhortos 373/2004       |
| 8995/04    | Empresa Grupo Renapar, S.L.     | P.A. 244/2003           |
| 8996/04    | ISM 2000, S.L.                  | P. A. 37/2003           |
| 9594/04    | José Manuel Fuelle Losa         | D.P. 2362/2004          |
| 8821/03    | Lisardo Montoya Diaz            | P.A. 58/2000-JM         |
| 8096/04    | Irene Barajas Espinosa          | P.A. 19/2004            |
| 7492/03    | José Antonio Medina Listan      | Medidas Prov. 912/03    |
| 6089/03    | Gabriel Rodríguez Herrera       | D.P. 2410/03            |
| 5684/04    | María Dolores Garzón Domínguez  | Juicio Faltas           |
| 3518/04    | José Luis Lozano Rodríguez      | D.P. 930/2004           |
| 3310/04    | Robert Louis Rossignol          | Rec. Apelación 32/04    |

| EXPEDIENTE | INTERESADO                   | ASUNTO          |
|------------|------------------------------|-----------------|
| 2589/04    | Manuel Ruiz Cabezas          | J. Verbal 47/04 |
| 1912/04    | Isabel Juana McDonald Linsay | D.P. 4817/03    |
| 1726/04    | Manuel Antonio Morales Olmos | D.U. 14/04      |

Granada, 28 de marzo de 2005.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación la Comisión archivará la solicitud.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada.

| EXPEDIENTE | INTERESADO                         | ASUNTO   |
|------------|------------------------------------|----------|
| 6792/03    | Francisco Javier Rodríguez Pedraza | 809/2003 |
| 7037/04    | Amador Fernández Pedro             | Civil    |

Granada, 28 de marzo de 2005.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada.

| EXPEDIENTE | INTERESADO                  | ASUNTO              |
|------------|-----------------------------|---------------------|
| 0410369    | Jerónimo Vanegas Delgado    | D.U. 174/2004       |
| 8295/04    | Esteban Diego Purche López  | D.P. 1432/2003      |
| 0410370    | Dolores Terribas Sánchez    | Civil               |
| 0410372    | Fátima María La Chica López | J. Verbal 1055/2003 |

| EXPEDIENTE | INTERESADO                  | ASUNTO        |
|------------|-----------------------------|---------------|
| 9441/04    | Manuel Marcos Dueñas        | Penal         |
| 9023/04    | Miguel González Pérez       | D.P. 6171/04  |
| 0410714    | Miguel Ángel Camero Escobar | P.A. 138/04-P |
| 8063/04    | Celedonio Carbajal Sánchez  | D.P. 7705/03  |
| 1904/04    | Rafael Hueso Bertos         | 444/03        |

Granada, 28 de marzo de 2005.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de M.T. Gasolinera de Darro a Cortijo Romailique situada en el término municipal de Darro (Granada). Expte. 6.948/AT. (PP. 1009/2005).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fecha 16.7.2004, se autorizó la línea de M.T. Darro a Cortijo Romailique, se aprobó el proyecto de ejecución de dicha línea y se declaró la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 8 de junio de 2005, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Darro, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 9 de marzo de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

## ANEXO QUE SE CITA

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes y derechos afectados por la línea eléctrica M.T. Gasolinera de Darro-Cortijo Romailique, en el término municipal de Darro (Expte.: 6948 AT).

Parcela según proyecto núm. 2.

- Nombre del paraje: Llano Tonel.
- Término Municipal: Darro.
- Propietario: Don José Blas, doña Elena y Alicia García Sánchez, doña Elena Sánchez Muñoz.
- Domicilio: C/ Ribera del Beiro, núm. 22, 3.º C, C.P. 18012 Granada.
- Polígono núm.: 1.
- Parcela según catastro: 253.
- Clase de cultivo: Labor secano.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 160.
- Servidumbre de paso (m²): 3.840.
- Número del apoyo: 2 (1/2) 3 (1/2).
- Superficie de apoyos (m²): 1,2.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 2/1.

- Nombre del paraje: Llano Tonel.
- Término Municipal: Darro.
- Propietario: Don Juan Gómez Martínez.
- Domicilio: C/ Virtudes, 6, C.P. 18181 Darro (Granada).
- Polígono núm.: 1.
- Parcela según catastro: 253.
- Clase de cultivo: Labor secano.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 135.
- Servidumbre de paso (m²): 3.240.
- Número del apoyo: 3 (1/2) 4 (1/2).
- Superficie del apoyo (m²): 1,2.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 10,15 horas.

Parcela según proyecto núm. 4.

- Nombre del paraje: Llano Fonelas.
- Término Municipal: Darro.
- Propietaria: Doña Consuelo Quesada Quesada.
- Domicilio: C/ Periodista Luis de Vicente, núm. 6, C.P. 18011 Granada.
- Polígono núm.: 1.
- Parcela según catastro: 251.
- Clase de cultivo: Labor secano.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 2.
- Servidumbre de paso (m²): 24.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Darro. Plaza del Ayuntamiento núm. 1. Día 8.6.2005 a las 10,30 horas.